**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

La suscrita **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar, **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Infraestructura Comunicación y Transporte así como también al Titular de la Fiscalía General de la República, para que a través de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción del ámbito Federal, se atienda la denuncia pública realizada por personal anteriormente adscrito a la Secretaría (SICT) en la “Radiodifusora XHTX-La Ranchera de Paquimé 90.5 FM, Oriente Social, el 25 de marzo de 2024”, de la Ciudad Nuevo Casas Grandes, Chihuahua. Sobre hechos de corrupción en la administración de los recursos públicos del Centro SCIT Chihuahua y de la propia Secretaría de Infraestructura Comunicación y Transporte,** al tenor de lo siguiente**:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Al día de hoy, 09 de abril del 2024 se tienen un total de 12 exhortos (Asuntos 2136; 1668; 1045; 796; 2716; 2685; 2651; 2464; 2453; 2219; 2063; y 1156) presentados durante esta Legislatura, en los cuales se solicita a la Secretaría de Infraestructura Comunicación y Transporte que por conducto del Centro SICT Chihuahua, se atiendan los temas correspondientes al mantenimiento como la reparación de los puentes y carreteras federales en el Estado de Chihuahua al igual que el tema de la seguridad y protección de los usuarios de las Carreteras Federales (Números 2; 10; 16; 24; y 45) así como los Puentes Federales en el Estado (Ojinaga Cuota; Porvenir; Doctor P. Parra; Puente Zaragoza-YSLETA; y Benito Juárez).

<https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Mapas_2022/6-Chihuahua_2022.pdf>

Estos más de 10 exhortos a los que se hace referencia, fueron presentados por las diferentes bancadas de esta Sexagésima Séptima Legislatura….los cuales hasta el momento no han sido atendidos, me atrevo a asegurar la falta de atención de Carreteras y Puentes Federales en el Estado partiendo de lo siguiente:

**PRIMERO.** La ciudadanía en el Estado Chihuahua al igual que usuarios que transitan por los Puentes y Carreteras Federales han realizado numerosas quejas; denuncias; y reportes sobre falta de mantenimiento la cual ocasiona la puesta en peligro de la vida; la salud y el patrimonio de las personas.

**SEGUNDO.** Existe material digital difundido en redes sociales; medios de comunicación; periódicos o plataformas digitales donde se muestra como autoridades municipales tienen que aplicar su propio presupuesto para hacer siquiera “aceptable” el tramo que atraviesa su municipio y en casos extremos ciudadanos cansados del deplorable estado de las Carreteras Federales deciden aplicar sus propios recursos (generalmente arena, grava o simple tierra) para poder transitar sin dañar sus vehículos o poner en riesgo su vida.

**TERCERO.** Una servidora como representante del Distrito 01 durante el mes de Febrero del presente año, estuvo en comunicación con los alcaldes de los municipios que conforman dicho distrito (Ascensión; Nuevo Casas Grandes; Casas Grandes; Janos; Galeana; Ignacio Zaragoza; Gomez Farias; y Madera) manifestaron que preocupados por la seguridad de la población de sus municipios y cansados ante la falta de actuación de la Secretaría de Infraestructura Comunicación y Transporte o el Centro SCIT Chihuahua, presentarán “nuevamente” oficios para solicitar el diálogo con las autoridades correspondientes y buscar así una solución ante la falta de mantenimiento, una servidora acordó que también se sumaría a dichas solicitudes….hasta el momento, ninguna de las actuaciones referidas a tenido resultado.

**CUARTO.** El 25 de marzo del 2024, en el espacio “Oriente Social” de la Radiodifusora “XHTX-La Ranchera de Paquimé 90.5 FM en la Ciudad de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, durante una entrevista realizada a un reconocido constructor originario de Cuauhtémoc, Chihuahua sobre el tema de las Carreteras y Puentes Federales, quien manifestó ser de profesión Ingeniero Civil y pertenecer a la Secretaría de Infraestructura Comunicación y Transporte en el 2023, el experto en construcción refiere que nuestro Estado tiene un total de 2600 km correspondientes a Carreteras Federales, al igual que él haber supervisado la Ruta de la Carretera Federal Número 16 de Cuauhtémoc a Sonora donde reconoce un total abandono; y conocer de primera mano la precaria situación de la Carretera Federal Número 2 que sale de Juárez y pasa por Janos y Ascensión, el experto en en tema concluyó su participación con las siguientes palabras: ***“Todos estos tramos carreteros, debo decirtelo con todas sus palabras están mal atendidos, porque existe una lamentable corrupción dentro de la Secretaría que no se ha podido acabar”.***

Basados en las declaraciones señaladas, a las que se hace referencia en la presente exposición de motivos , se permiten concluir los siguientes puntos:

1. Resulta probable la existencia de actos de corrupción al interior de la Secretaría de Infraestructura Comunicación y Transporte al igual que del Centro SCIT Chihuahua, en cuanto al ejercicio y aplicación de los recursos públicos de procedencia federal correspondientes al Estado.
2. Dichos actos de corrupción son del conocimiento del personal adscrito a la Secretaría de Infraestructura Comunicación y Transporte, razón por la que se intuye que la corrupción pueda estar en puestos o cargos de dirección o titulares.
3. Se reconoce la existencia de una conducta delictiva continua y reiterada, en cuanto al manejo de recursos públicos al interior de la Secretaría de Infraestructura Comunicación y Transporte; la cual por su naturaleza requiere de un mínimo de más de 2 personas para realizar los actos encaminados a la comisión de los ilícitos.
4. Existe una incidencia constante en delitos del fuero federal como local, cometidos en Carreteras y Puentes Federales destacando que la constante impunidad permite presumir **la existencia de una posible relación**, entre la corrupción señalada en el interior de la Secretaría de Infraestructura Comunicación y Transporte y los ilícitos , según el periodico “El Economista”:

*En 2023 se cometían en promedio 36 asaltos diarios y al finalizar 2023 fueron 38. En el 86% de los casos se trató de actos altamente violentos. Las carreteras del Estado de México y Puebla son, por mucho las más peligrosas lo que genera pérdidas anuales por alrededor de 7,000 millones de pesos; alimentos y abarrotes son los productos más robados.*

*De acuerdo con cifras de la Fiscalía General de la República (FGR) y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2023 se denunciaron 13,848 atracos, tanto en el fuero federal, como local, lo que significó un incremento de 4.6% comparados con los 13,220 reportados a la autoridad en 2022.*

[*https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Autopistas-peligrosas-En-Mexico-cada-horaocurren-dos-asaltos-contra-transportistas-20240128-0007.html#:~:text=En%20México%20cada%20hora%20se,por%20mucho%20las%20más%20peligrosas*](https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Autopistas-peligrosas-En-Mexico-cada-horaocurren-dos-asaltos-contra-transportistas-20240128-0007.html#:~:text=En%20México%20cada%20hora%20se,por%20mucho%20las%20más%20peligrosas)*.*

A una servidora le enorgullece provenir del Noroeste del Estado, razón por la que tengo la obligación de cuestionar y exigir, al Gobierno Federal y a sus expresiones de “Humanismo Mexicano” que se atienda con carácter de urgencia la situación de abandono en la que se tiene sometido al Noroeste del Estado en sus Carreteras:

**La Carretera Federal Núm. 2** la cual ingresa al Estado de Chihuahua por Agua Prieta (Sonora), llegando a Janos y luego a Ascensión, para finalmente terminar en Juárez.

Al igual que **La Carretera Federal Núm. 10** que entronca en el municipio de Janos haciendo un recorrido por la localidad de El Sueco; para continuar por Ejido Constitución en el municipio de Buenaventura después continúa en este municipio a las localidades de Ricardo Flores Magon y San Lorenzo; para llegar a la cabecera municipal de Galeana; y finalmente al municipio de Nuevo Casas Grandes.

A razón que el abandono de estas carreteras de jurisdicción federal afecta directamente la economía y el comercio en la región; al igual que la puesta en peligro de la salud, la vida y el patrimonio **de los más de 151, 500 habitantes conectados por las Carreteras Federales Número 2 y 10.**

Por lo anteriormente expuesto, a fin de visibilizar y erradicar esta omisión que afecta a la totalidad de la población en el Estado de Chihuahua, es que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional Presenta, el siguiente Proyecto con carácter de:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Infraestructura Comunicación y Transporte así como también al Titular de la Fiscalía General de la República, para que a través de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción del ámbito Federal, se atienda la denuncia pública realizada por personal anteriormente adscrito a la Secretaría (SICT) en la “Radiodifusora XHTX-La Ranchera de Paquimé 90.5 FM, Oriente Social, el 25 de marzo de 2024”, de la Ciudad Nuevo Casas Grandes, Chihuahua. Sobre hechos de corrupción en la administración de los recursos públicos del Centro SCIT Chihuahua y de la propia Secretaría de Infraestructura Comunicación y Transporte.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua solicita a la Secretaría de Infraestructura Comunicación y Transporte la reparación y mantenimiento de las Carreteras Federales Número: 2; 10; 16; 24; y 45 al igual que de los Puentes Federales del Estado de Chihuahua (Ojinaga Cuota; Porvenir; Doctor P. Parra; Puente Zaragoza-YSLETA; y Benito Juárez).

**TERCERO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua solicita se corra traslado del presente exhorto a la Unidad de Inteligencia Financiera (UiF) para solicitar su auxilio en la revisión de la situación en comento.

**CUARTO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua solicita se corra traslado del presente exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para solicitar su auxilio en la revisión de la situación en comento.

**QUINTO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua solicita se corra traslado del presente exhorto a los Ayuntamientos de los municipios de Ascensión; Nuevo Casas Grandes; Casas Grandes; Janos; Galeana; Ignacio Zaragoza; Gomez Farias; y Madera.

**TRANSITORIOS.**

**ECONÓMICO**. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**DADO**. En el salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 09 días del mes de abril del 2024.

**ATENTAMENTE.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Ismael Pérez Pavía** | **Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos** |
| **Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** | **Dip. Saúl Mireles Corral** |
| **Dip. José Alfredo Chávez Madrid** | **Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña** |
| **Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente** | **Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez** |
| **Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón** | **Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya** |
| **Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez** | **Dip. Gabriel Ángel García Cantú** |
| **Dip. Rosa Isela Martínez Díaz** | **Dip. Marisela Terrazas Muñoz** |

|  |
| --- |
| **La presente hoja de firmas corresponde a Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Infraestructura Comunicación y Transporte así como también al Titular de la Fiscalía General de la República, para que a través de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción del ámbito Federal, se atienda la denuncia pública realizada por personal anteriormente adscrito a la Secretaría (SICT) en la “Radiodifusora XHTX-La Ranchera de Paquimé 90.5 FM, Oriente Social, el 25 de marzo de 2024”, de la Ciudad Nuevo Casas Grandes, Chihuahua. Sobre hechos de corrupción en la administración de los recursos públicos del Centro SCIT Chihuahua y de la propia Secretaría de Infraestructura Comunicación y Transporte.** |
| **De fecha 09 de abril del 2024** |